



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 28/01/2022  
14:54:27 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 31/01/2022  
09:17:15 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 31 de enero del 2022

No. 026-2022-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, la cual se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales; siendo administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital;

Que, a través del artículo 9 del citado Decreto Supremo, se crea el rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, el cual es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital, y se dispone que el/la titular de la entidad designa a quien ejerce dicho rol, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, los citados Lineamientos establecen que el Líder de Gobierno y Transformación Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad; quien, a su vez, forma parte del Comité de Gobierno y Transformación Digital y coordina con el Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital"; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de

010670-22



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 28/01/2022  
14:56:02 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 31/01/2022  
09:17:26 COT  
Motivo: Doy V° B°

Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Designar al señor Ronal Santos Paredes Vargas como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 2.** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Regístrese y comuníquese**

  
-----  
**PEDRO FRANCKE BALLVE**  
Ministro de Economía y Finanzas